



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

CIRCULAR EJC15-91

Para: PRESIDENTES(AS) COMITÉS SECCIONALES DE APOYO,
PRESIDENTES(AS) SALAS CIVILES Y DE FAMILIA DE LOS
TRIBUNALES SUPERIORES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES,
JUECES(ZAS) CON COMPETENCIA EM ASUNTOS CIVILES Y DE
FAMILIA DE TODO EL PAÍS.

De: DIRECTORA DE LA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”

Asunto: PRECONGRESO DE DERECHO PROCESAL CAPÍTULO MAGDALENA
DEL ICDP

FECHA: martes, 14 de abril de 2015

Apreciados(as) doctores(as):

El Capítulo Magdalena del Instituto Colombiano de Derecho Procesal llevará a cabo el Pre Congreso de Derecho Procesal en la Ciudad de Santa Marta el día 15 de mayo del año que avanza y ha concedido a la Escuela Judicial, treinta (30) cupos para **Jueces(zas) y Magistrados(as)** con competencia en asuntos civiles y de familia de todo el país.

En tal virtud, me permito convocar a (as) Funcionarios(as) señalados(as), a que se postulen diligenciando el formulario adjunto al correo cindylrv0@gmail.com a más tardar el día 30 de abril de 2015 a la 1:00 p.m. La EJRLB realizará la selección de acuerdo con los criterios objetivos señalados en el Formulario

La Escuela Judicial no asumirá gastos de alojamiento, alimentación o transporte terrestre de los asistentes, pero suministrará los tiquetes aéreos de los(as) funcionarios(as) seleccionados(as).

La Coordinación Académica está a cargo del Profesional Especializado, doctor Juan Fernando Barrera Peñaranda.

Cordialmente,

MYRIAM AVILA DE ARDILA

Directora

EJRLB/MADA/JFBP